

Rev. 761  
2



BOLETIN

DE LA

CAMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA

REVISTA MENSUAL - TERCERA EPOCA

JULIO DE 1916

Dirección y Administración: PEREZ PUJOL, NUM. 14

**HOTELES**  
**TERMINUS Y COMERCIO**

DOCTOR RIESCO Y PLAZA DE LOS BANDOS  
SALAMANCA

\* \* \* \*

**Pensiones para viajeros comerciales  
y para turistas.**

**REDONDO HERMANOS**  
ALMACENISTAS DE LANAS  
SALAMANCA

**CASAS SUCURSALES**

Alba de Tormes.....	D. Pedro Redondo.
Sabadell.....	Sr. Figueras y Ruiz.
Tarrasa.....	D. Rafael García.
Fuentes de Béjar.....	Sres. García y Cascón.

**FABRICAS DE ABONOS QUIMICOS Y ORGANICOS**

SUPERFOSFATOS MINERALES Y DE HUESOS  
AMONIACO, POTASAS, SANGRE DESECADA  
NITRATO DE SOSA DE CHILE

**PIO REMIREZ Y COMPAÑIA**  
- CASAS EN SALAMANCA, MADRID Y LOGROÑO -

**TIPOGRAFIA POPULAR**

\* \* \*

**“EL SALMANTINO,”**

**HIJO DE FLORENCIO RODRIGUEZ VEGA**

(Casa fundada en 1850)

**BANQUERO**

\* \* \* \*

**Plaza Mayor, 35.**

**Salamanca.**

**Paños y Novedades - Almacén - Ventas por mayor y menor**

**ABDON GARCIA LOPEZ**

EN EL RAMO DE PAÑERIA ES EL ESTABLECIMIENTO MEJOR SURTIDO Y MAS ACREDITADO

**Plaza Mayor, 21.**

**Salamanca.**

**SIRO GAY** \* \* \* \* \*

**MERCERIA Y PAQUETERIA**

\* \* \* \* \* **PLAZA MAYOR, 38**

**GERARDO GONZALEZ MORENO**

**CORREDOR DE COMERCIO**

**REPRESENTACIONES COMERCIALES**

**SALAMANCA**

**HIJOS DE MIRAT**

**SALAMANCA**

GRANDES FABRICAS DE ABONOS QUIMICOS Y MINERALES  
SUPERFOSFATOS, ACIDOS, SULFATO DE HIERRO  
ALMIDONES Y PASTAS PARA SOPA

\* \* \* \*

Importación directa de sales potásicas, nitratos y amoniaco.

**“LOS ZAMORANOS,”**

**RODRIGUEZ HERMANOS**

**Salamanca y Chamberi**

Almacenes de vinos comunes y generosos, vinagres, alcoholes, aguardientes y licores puros de uva.  
Bodegas para la elaboración y exportación en Torrijos (Toledo).

DE LA

## CAMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA

DE

## SALAMANCA

EPOCA 3.<sup>a</sup>

MES DE JULIO DE 1916

NUM. 26

REDACCION Y ADMINISTRACION: CALLE DE PEREZ PUJOL, 14, OFICINAS

## SUMARIO

*Las sesiones de la Cámara.—El Ministro de Hacienda á Salamanca.—Los Almacenes Generales.—El lavado de lanas y los Depósitos generales.—Ministerio de Hacienda.—Universidad Comercial.—Estadística industrial.—Depósitos de azúcar y café.—Ofertas y demandas.*

## Las sesiones de la Cámara

## Sesión del 19 de Junio de 1916.

Preside el señor Téllez y asisten los señores Díez Ambrosio, Gay, García Martín, Pablos, Villalobos, Redondo, Rodríguez, Marcos, Capdevila, Cardenal é Ibáñez.

Leída el acta de la anterior, el señor Capdevila hace uso de la palabra para pedir se haga constar, con mayor amplitud y detalle, el acuerdo de la Cámara referente á las ocultaciones en la contribución industrial y de comercio, ya que este acuerdo fué terminante y unánimemente tomado en el sentido de que se visite al señor Delegado de Hacienda y se procure la mayor equidad en el cobro de las contribuciones, porque le corresponde á la Cámara el 2 por 100 como recurso permanente para su sostenimiento.

Y como relacionada con este asunto existía en la orden del día una comunicación del Sindicato provincial de Comerciantes é Industriales, la presidencia ordenó se diera lectura á la misma, y verificado así, se discutió ampliamente esta cuestión por los señores Capdevila, Marcos, Ibáñez, Cardenal, Redondo y Pablos, recayendo los siguientes acuerdos: Aprobar el acta con la ampliación propuesta por el señor Capdevila; que se lleve á efecto la visita al señor Delegado de Hacienda para exponerle los deseos de la Cámara extensivos á la reforma del sistema tributario; que se acuda con igual objeto al Ministerio y que se dé cuenta

á las demás Cámaras por si creen conveniente sumarse á este criterio; aprobar la contestación redactada por el señor Capdevila á la comunicación del Sindicato.

A continuación quedó enterada la Cámara de la contestación telegráfica del señor Ministro de Hacienda sobre la exportación de lentejas.

De un besalamano de don Antonio Villanueva participando haberse posesionado del cargo de Interventor de Hacienda de esta provincia.

De haber sido invitada la Corporación á la conferencia dada en la Liga de Agricultores y Ganaderos de esta provincia por el señor Vizconde de Eza.

De la queja formulada por el asociado-cooperador don Ricardo Muñoz sobre incumplimiento de la ley del descanso dominical.

De la exposición que el Centro Comercial Hispano-Marroquí eleva al Ministerio de Estado, sobre dificultades en el tráfico de productos españoles en la zona francesa, y de la comunicación de la Dirección de Comercio, Industria y Trabajo, acompañando nuevo ejemplar del folleto *Tarifas especiales de pequeña velocidad*, para el transporte de cereales y harinas.

Se acordó facilitar al Centro de Información Comercial del Ministerio de Estado los datos que solicita sobre comerciantes en lino y que se acceda á la petición formulada por don L. Vidal y Sarrió, de anunciar en el BOLETIN DE LA CÁMARA su propósito de representar fabricantes y exportadores de esta plaza que deseen establecer rela-

ciones comerciales con los de la República Argentina.

Quedó enterada de las comunicaciones que envían las Cámaras de Industria de Barcelona y Madrid y de la de Comercio, Industria y Navegación de Cádiz, acompañando copias de las peticiones que elevan sobre cumplimiento de la ley de bases de 1911, la primera; sobre modificación en la constitución de las Juntas de Reformas locales, la segunda, y sobre modificación en el impuesto del consumo de gas y electricidad, la tercera.

Quedaron para estudio la exposición que eleva la Cámara de Huelva y el informe de la de Comercio de Madrid, acerca del proyecto de ley estableciendo una contribución directa sobre los beneficios extraordinarios obtenidos por las sociedades y particulares con motivo de la guerra.

Se acordó remitir al señor Secretario de la Cámara de Badajoz el importe de su obra *Contribución Industrial y de Comercio* y el de la suscripción al suplemento del año actual.

Con satisfacción se enteró la Cámara de la comunicación del señor Secretario de la de Comercio de Madrid al de esta Corporación participando la resolución recaída en el pleito que aquella entidad hermana sostiene con las Sociedades de Tranvías, por la que se declara obligatorio el pago del 2 por 100.

Leída una comunicación del señor Presidente de la Sociedad de Fabricantes de Pan dando cuenta de la remitida al Gobierno civil y solicitando el apoyo de la Cámara, la presidencia dió cuenta de las gestiones que realizó cerca del señor Alcalde y gremio de panaderos para resolver el conflicto, sin que hubiera podido conseguir solución favorable. El señor Capdevila expresó que el asunto es de gran importancia y que la Cámara está obligada á apoyar al gremio, pidiendo á la Alcaldía la creación de la junta reguladora del precio del pan, y estudiando después, si es conveniente, la supresión ó limitación de la tahona municipal. Se acordó de conformidad.

Dada cuenta del oficio de este Gobierno civil, en que participa el acuerdo del Municipio de proceder á la incautación de trigos y harinas y pide se informe respecto al precio de dichos artículos, se acordó cumplimentar el servicio y advertir que regulado el precio del trigo, es innecesario hacerlo de las harinas, por tener que sujetarse éste al de aquél.

Se leyó una instancia de los carteros de esta Administración de Correos, acompañando copia de la que se proponen elevar á la Dirección del

ramo y pidiendo informe favorable de la Cámara; se acordó expresar que esta entidad carece de competencia para intervenir en este asunto.

Quedó enterada la Cámara de la comunicación de la Dirección General de Comercio, referente á la formación de la Estadística industrial, acordándose se exprese al Centro directivo la imposibilidad en que está la Corporación de contribuir á este servicio por la escasez de sus recursos.

También quedó enterada de la que envía el señor Ingeniero-Jefe del ferrocarril de Avila á Salamanca, sobre establecimiento de tarifas especiales en dicha línea.

El señor Capdevila hizo referencia al mandato que se le había conferido en la sesión anterior y aún entendiéndose que por virtud de él podía haber dirigido la circular á los representantes en Cortes que en el acuerdo se expresa, creía oportuno que la Cámara conociera el contenido del documento, leyendo al efecto el borrador en que se concretan las aspiraciones expresadas por la Cámara. Discutida extensamente esta cuestión, se aprobó en definitiva lo propuesto por el expresado señor por mayoría de votos, de los señores Redondo, Pablos, Rodríguez, Capdevila, Gay y Villalobos.

Igualmente se acordó que por los señores Villalobos y Secretario, se presentara informe, en la próxima sesión, sobre el proyecto de ley modificando el impuesto sustitutivo de consumos que grava á los establecimientos industriales y otro del señor Villalobos, sobre el proyecto de utilidades de la guerra.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

### La del 30 de Junio.

Preside el señor Téllez y asisten los señores Gay, García Martín, Villalobos, Redondo, Marcos, Capdevila, Cardenal é Ibáñez.

Leída el acta de la anterior fué aprobada, quedando luego enterada la Corporación de haberse recibido varios ejemplares de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en la demanda interpuesta por la Cámara de Comercio de Madrid contra las Sociedades de Tranvías, cuyos ejemplares serán repartidos entre los señores del Pleno y los delegados de la Cámara en la provincia para su conocimiento.

También quedó enterada la Cámara de los informes emitidos por las de Industria de Madrid, de Comercio y Navegación de Barcelona, y las de Comercio é Industria de Alcoy y de Córdoba,

con motivo del proyecto de ley estableciendo una contribución directa sobre los beneficios extraordinarios de guerra obtenidos por Sociedades y particulares, aprobándose la exposición que, con este motivo se ha de dirigir al Ministerio de Hacienda y que ha sido redactada por el vocal señor Villalobos, la cual deberá ser impresa y repartida para el debido conocimiento.

El señor Cardenal opinó que antes de ello debería corregirse el fondo y forma de ella.

Quedó enterada la Cámara de la comunicación que envía la de Comercio Española de Caracas, participando haber insertado en su Boletín la invitación enviada á los compatriotas de aquella región para que contribuyan á la suscripción provincial iniciada por esta Cámara para la construcción de un submarino.

Dada cuenta de una comunicación de la Cámara de Gerona, que traslada la petición de los fabricantes de curtidos sobre que se prohíba la exportación de la corteza de encina, se acordó que informe, como ponente, el vocal señor Zurdo.

Se aprobó el proyecto del informe que presentan los señores Villalobos y Secretario, en lo relativo al proyecto de ley modificando el impuesto de inquilinato como sustitutivo del de consumos, y que se imprima y reparta entre el cuerpo electoral de la Cámara.

A instancia del señor Capdevila, se acordó apoyar la que la Diputación Provincial eleva á la superioridad sobre obras públicas en esta provincia y que se envíe al señor Director General de Comunicaciones nota expresiva de las reformas é innovaciones que tiene solicitadas esta Corporación.

A propuesta del mismo señor Capdevila se acordó pedir á la compañía del ferrocarril de Salamanca á la Frontera Portuguesa suprima la condición que consigna en alguna de sus tarifas especiales de transporte, referente á que las compañías no responden de daños y averías que ocurran, y que se interese de la compañía de Madrid-Cáceres-Portugal la reducción de los transportes para la región gallega.

Después de amplia discusión, en que intervinieron los señores Capdevila, Marcos, Redondo, Villalobos y Cardenal, se acordó dirigir una atenta comunicación al señor Presidente del Gremio de Trigueros invitando á dicho Gremio á una reunión particular en la Cámara con el fin de cambiar impresiones respecto á la cuestión de patentes y de apoyar sus deseos de reducción, si resultaren justos.

También se acordó interesar de las compañías del ferrocarril modifiquen el horario de trenes, de suerte que enlacen bien todos los que llegan á esta estación; que se cumpla el acuerdo referente á reorganización de la contabilidad, formándose relación de créditos á favor de la Cámara, abriéndose en forma los libros de contabilidad y que se dé poder á uno ó más procuradores para estar en forma representada en los litigios que la Cámara tenga necesidad de incoar más especialmente para hacer efectivos y rápidamente sus cobros.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión.

### La del 15 de Julio.

Preside el señor Téllez y asisten los señores Capdevila, Zurdo, Redondo, Ibáñez, Gay, García Martín, Pérez Bande y Peláez.

Leída el acta de la sesión anterior se aprueba.

Quedó enterada la Cámara de un informe de la de Sevilla y de otro de *La Unión Comercial*, del mismo punto, acerca del proyecto de ley sobre los beneficios extraordinarios obtenidos con la guerra por las Sociedades y particulares.

De las contestaciones de los representantes en Cortes de la provincia á la circular que les remitió la Cámara, solicitando la unión de ellos para defender los intereses provinciales.

De una carta de la agencia de Turismo, *La Caravana*, sobre formación de un tren de Sevilla á Salamanca, en época de feria, acordándose contestar á lo referente á dificultades que para hospedaje de los viajeros se encuentra en ese tiempo.

De dos circulares, una de la Cámara de Comercio de Cartagena y otra de la de Manresa, pidiendo apoyo, la primera, á la instancia que dirige al ministerio de Hacienda sobre libertad en la fabricación de explosivos y acordándose apoyarla, y la segunda, acompañando copia de la que elevan á los señores Ministro de la Gobernación y presidente de la Comisión Senatorial, respecto al proyecto de ley regulando el trabajo en la industria textil. Se acordó contestar que en la jurisdicción de esta Cámara no existe tal industria.

De una carta del señor Secretario de la Cámara de Comercio de Madrid, contestando á algunos datos pedidos sobre utilidades de las Compañías de ferrocarriles, y de otra de la Asociación de trigueros de Salamanca, agradeciendo la invitación que esta Cámara le hizo para una reunión particular, con objeto de gestionar la rebaja de las patentes y el celo é interés que se toma en este asunto.

Con este motivo el señor Capdevila solicita de la presidencia que cite á junta extraordinaria, con presencia del vocal señor Marcos, para tratar ampliamente esta cuestión. Y así se acuerda.

Igualmente quedó enterada la Cámara de un besalamano del señor Presidente del Fomento del Trabajo Nacional de Barcelona, mandando un ejemplar de las conferencias que sobre el tema *Nuestra producción y la defensa nacional* ha dado en el salón de actos de dicha Corporación el ingeniero don José Bartumeus Grauell.

Y de una carta del Centro de Expansión Comercial del Ministerio de Fomento pidiendo datos referentes á la producción, comercio, nombres y direcciones de productores y exportadores de corteza de encina y de fabricantes de curtidos.

Dada cuenta de un oficio del señor Gobernador civil de esta provincia participando la llegada á Salamanca de Su Alteza Real la Infanta doña Isabel, se acuerda acuda á la recepción y demás actos una comisión, compuesta del señor Presidente y de dos vocales.

Cumpliendo el acuerdo de la sesión anterior, el vocal señor Zurdo emite informe sobre la gestión iniciada por la Cámara de Comercio de Gerona acerca de la prohibición de la exportación de la corteza de encina, opinando este señor que no se debe apoyar dicha petición, entre otras fundadas razones, porque el precio actual del citado artículo (igual al de años anteriores) no hace necesaria la adopción de tal medida.

Se acuerda que el mismo señor redacte la contestación á dicha Cámara de conformidad con el criterio expuesto.

A continuación se procede á la lectura de una proposición del señor Capdevila, en la que se somete á la consideración de la Cámara lo siguiente:

1.º Gestionar de la superioridad la modificación y reducción de todos aquellos tipos que superen á la capacidad contributiva de sus electores.

2.º Que se forme el censo de la Cámara lo más escrupulosamente posible.

Se acuerda conferir poder para los recursos que la Cámara quiera intentar á los Procuradores don Juan José Rodríguez, don Martín Redondo y don Tomás Benito.

La presidencia entera á la Cámara de hallarse vacante una de las plazas de mozos del exterior en la Estación, y se acuerda no proveerla en vista del escaso número de viajeros que hoy circula.

A propuesta del señor Capdevila se acuerda dirigirse á la División de Ferrocarriles pidiendo

la instalación de bancos en el andén de la Estación, ó en su caso, conceda permiso á los industriales para colocarlos anunciadores.

También se acordó no celebrar sesiones en la época que marca el Reglamento, quedando autorizada la mesa para despachar los asuntos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

## El Ministro de Hacienda á Salamanca

La Compañía Salmantina de Almacenes Generales de Depósito, de acuerdo con el señor Ministro de Hacienda, ha aplazado la fiesta de inauguración de sus locales hasta la primera decena de Septiembre próximo.

El objeto es dar mayor lucimiento á la recepción del señor Ministro y á los actos que á Salamanca le traen, celebrándolos en las proximidades de la feria y cuando los salmantinos han regresado de su veraneo y terminado ya las faenas de recolección.

Nos parece muy oportuno el aplazamiento.

El señor Ministro permanecerá veinticuatro horas en Salamanca, en uno de los días de la primera decena de Septiembre.

Por su parte, la Cámara invita al Comercio é industria salmantinos á adherirse á esas fiestas que han de dar realce nacional á una institución de crédito moderna, iniciada por la Cámara y que nos honra.

Y también, porque así cumple á la hidalga condición castellana, recibir bien á un preclaro hijo de su solar como lo es don Santiago Alba, aunque en todos sus proyectos de Hacienda, la Cámara no esté conforme.

No quita lo cortés...

## LOS ALMACENES GENERALES

Nos congratula saber que á pesar de las consabidas resistencias de esta tierra á cooperar á toda nueva obra. Y á pesar de las almas caritativas, que gozan en *tirar para atrás* á quien intente marchar adelante.

A pesar de estos y de otros muchos pesares, los Almacenes Generales van adelante en su obra benéfica.

No se han inaugurado; llevan poco más de dos meses abiertos y ya tienen allí depositadas mercaderías por valor de cerca de medio millón de pesetas. Que es una respetable cifra, mucho más

teniendo en cuenta que la recolección no se ha terminado en Salamanca y que de ella se puede y debe esperar la mayor fuente de depósitos.

Los labradores deben acudir con sus cosechas á los Almacenes, porque así fomentarán su crédito y se emanciparán de operaciones usurarias y de malas y precipitadas ventas para sus frutos.

Y no hagan caso de quien les predique lo contrario, porque acaso sea por propio egoísmo. Para ver lo conveniente que á labradores y ganaderos son los depósitos de sus frutos en los Almacenes Generales, consulten condiciones y precios y háganlos, que ganarán mucho en orden al fomento de sus intereses.

Y tengan en cuenta que los Almacenes Generales están abiertos, para recibir mercaderías, de las autorizadas por sus Estatutos, procedan de donde procedan y sea quien quiera su dueño.

No es cierto, como se anda por ahí diciendo, que los depósitos sólo pueden hacerlos los accionistas de la Sociedad.

Al recolectar los frutos los labradores, lleven los que puedan depositar á los Almacenes; pidan dinero sobre los resguardos, aplacen así sus ventas hasta épocas de mejores precios, y seguramente obtendrán economías en los intereses del dinero recibido y mejoras en los precios de venta de sus frutos.

Fuera la apatía y atraso perniciosos y á comerciar progresivamente.

---

## RESURGIMIENTO INDUSTRIAL

---

### EL LAVADO DE LANAS Y LOS DEPÓSITOS COMERCIALES

---

Inficiase el engrandecimiento de una nueva industria, y con extraordinaria importancia, en la vecina ciudad de Béjar; industria llamada á enriquecer, extraordinariamente la productividad lanera en nuestra región. Y á dar gran impulso, también, á los Depósitos Comerciales, á sus operaciones de crédito y al fomento del tráfico en Salamanca.

Nos referimos á los lavaderos de lanas, montados y en montaje en Béjar.

El primero de ellos, la Industrial Bejarana, viene, desde el comienzo de la guerra, trabajando con extraordinaria intensidad y sus lavados y peinados, como siempre, siguen siendo estimadísimos en todos los mercados y siguen pagándose á los más altos precios de la cotización nacional.

Los señores Olleros Hermanos, han abierto otro lavadero en El Navazo en estos días.

Y para de aquí á unos meses, se inaugurará el de los señores Redondo Hermanos, el cual se ins-

tala en la antigua fábrica de paños La Illana, uno de los muchos antiguos edificios y saltos de agua abandonados por la decadencia industrial bejarana.

Con estos tres talleres en marcha, Béjar se convertirá en un gran centro de lavado de lanas; producirá unos diez y ocho mil kilos diarios, que al año harán cinco millones y medio de kilos.

La exportación de lana sucia, en esta provincia, puede, *grosso modo*, calcularse en ocho millones de kilos anuales.

De ellos, hasta ahora, sólo se lavaban aquí un millón ochocientos mil, en la Industrial Bejarana, facturándose el resto, en sucio, á Barcelona ó al extranjero.

En adelante, en cuanto se pongan en marcha los dos lavaderos hoy en montaje, se manipularán en ellos hasta cinco millones y medio de kilos.

Y relacionando estas cifras con las de exportación en sucio, tendremos que antes se lavaba en Béjar, de los ocho millones de kilos que salían, solamente, un millón ochocientos mil. O sea el veintidós y medio por ciento de la cifra de exportación.

En cambio, con el fomento industrial apuntado, se lavarán, pronto, de los ocho millones á exportar, cinco y medio: el sesenta y ocho y medio por ciento de la lana que de Salamanca salía.

Es muy importante el progreso industrial en este orden: por lo que bien vale hacerlo público para edificante ejemplo de movilización de nuestra riqueza.

Téngase, también, en cuenta, que por las condiciones hidrotrímétricas de las aguas bejaranas, los lavados de allí son, y serán, cada día, más estimados, tanto en los mercados nacionales, como en los extranjeros; lo que no ocurre con los catalanes, y en especial fuera de España. Y no ocurre, porque las aguas que en Sabadell y en Tarrasa se usan, tienen inferiorísimas condiciones á las de Béjar.

Ahora lo necesario es que siguiendo este ejemplo de resurgimiento industrial, el lavadero de los señores Redondo no sea el último que se monte en Béjar, ya que sale sin lavar aún mucha lana en esta región. Además, también, porque algunos de los talleres que acaso sobren en Cataluña harán falta en Salamanca, según vaya acreditándose el mercado de lanas lavadas de Béjar. Cada industria tiene su natural domicilio, que no vale forzar.

\*\*\*

Queda por completar esta industria del lavado con dos centros comerciales muy necesarios á su desarrollo.

Uno es el de los doks ó Almacenes generales de Depósito, ya en Salamanca instalados, y que pronto contarán con una sucursal en Béjar para mayor fomento del crédito comercial y facilidad del tráfico en ese nuevo ramo de la industria lanera.

Y el otro es el de la *valoración oficial* de las lanas; en el argot industrial el *acondicionamiento de ellas*. Del mismo modo se hará aquí y con iguales garantías que lo tienen montado en Sabadell

por el Municipio, y en Tarrasa por la Escuela de Industrias, y que con honorabilidad de estos centros se expedirán sus documentos de análisis industriales de lanas, fijando la riqueza en un peso dado, así como la cantidad de agua y de otras materias. Con todo lo cual se establecerá el precio del mercado y se dará base á los contratos de compra venta.

En Salamanca se proyecta montar este centro por la sociedad de Depósitos Comerciales. Así se dará extraordinario fomento á sus almacenes y al mercado regional de lanas.

Como se ve, se cimenta bien la industria de lavado de lanas en la provincia de Salamanca y su comercio y mercado.

Tras de todo esto, vendrá el desarrollo de talleres de cardado, hilado, peinado, en Béjar, y posiblemente la transformación de la actual industria de tejidos, fabricando, además de los paños del ejército, los de novedad para señoras y caballeros y volviendo los pasados tiempos de emporio.

¿Por qué no?

## MINISTERIO DE HACIENDA

### REAL ORDEN

Ilustrísimo señor: La práctica de la reglamentación dispuesta por la Real orden de 3 de Febrero del corriente año, dictada con el fin de ejercer la conveniente vigilancia para la circulación de los ganados nacionales por las provincias fronterizas, ha venido á demostrar que si por una parte sus prevenciones pecan de plausible severidad, por otra no son sus preceptos suficientemente eficaces para cortar en absoluto la salida fraudulenta de España del ganado mular á través de la frontera francesa.

La retirada de las nieves durante el verano permite el aprovechamiento de pastos por los ganados lanar y cabrío llamados trashumantes que con este objeto suben á las regiones montañosas desde las provincias del interior; la ignorancia de la legislación por los conductores de ese ganado les hace incurrir con frecuencia en penas pecuniarias desproporcionadas con su falta, por cuanto su circulación por las provincias fronterizas no tiene por objeto intentar su exportación fraudulenta al extranjero, siendo, por lo tanto, justo evitarles molestias y castigos innecesarios. Lo mismo ocurre con el ganado vacuno, al cual, además, las trabas actuales casi impiden concurrir á los mercados nacionales de los pueblos fronterizos cuyas necesidades abastecen, haciendo imposible su venta lucrativa á los pequeños labradores que se dedican á su cría y engorde.

El ganado de cerda es poco abundante en las provincias fronterizas con Francia, y la equidad aconseja considerarle en iguales condiciones que los citados anteriormente.

Queda por examinar la circulación de los gana-

dos mular, caballar y asnal, y en éstos cambia la cuestión por completo; la demanda en el extranjero es cada vez mayor y los derechos elevados que gravan su salida legal ofrecen margen más que suficiente para que sean posibles toda clase de maquinaciones con objeto de conseguir su exportación fraudulenta; ni las medidas restrictivas impuestas por la mencionada Real orden de 3 de Febrero, ni la habilitación única y exclusiva de las Aduanas de Irún y Port-Bou para su salida legítima, ha bastado para contener el tráfico ilegal realizado por los caminos ordinarios inmediatos á la frontera; las noticias adquiridas por diversas procedencias están unánimes en afirmar que, aprovechando la legislación de guías hoy en vigor, circula el ganado mular, caballar y asnal por las provincias fronterizas con Francia, desde las cuales sale fraudulentamente muchas veces aprovechando el menor descuido de los Agentes de la Administración.

Las razones anteriormente expuestas aconsejan vigorizar la acción fiscal sobre los ganados mular, caballar y asnal que circulan por la frontera francesa; mantener la propia legislación que hoy rige para los mismos y los vacuno y de cerda en las provincias fronterizas con Portugal, y atenuar en una y otra el rigor de la reglamentación vigente para los restantes ganados, toda vez que la experiencia demuestra grandes inconvenientes en su aplicación y escaso peligro en que disfruten de mayor libertad.

En su consecuencia,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

1.º Quedan subsistentes los preceptos contenidos en la Real orden de 3 de Febrero último para los ganados caballar, mular, asnal, vacuno y de cerda que circulen por las provincias limítrofes con Portugal. En lo sucesivo se considerarán exentos de los requisitos exigidos por la misma á los ganados lanar y cabrío.

2.º La circulación de ganados por las provincias limítrofes de la frontera francesa se verificarán con arreglo á las prevenciones siguientes:

a) El ganado vacuno, lanar, cabrío y de cerda queda sujeto, en su circulación, por dichas provincias á las mismas formalidades que regían con anterioridad á la repetida Real orden de 3 de Febrero próximo pasado, que deberá considerarse anulada en lo que se refiere á los mencionados ganados y frontera.

b) El ganado mular, caballar y asnal que no conste amillarado en los Ayuntamientos de los partidos judiciales que á continuación se expresan, no podrá circular bajo ningún pretexto por los caminos ordinarios del territorio comprensivo de los mismos.

c) El ganado mular, caballar y asnal amillarado en los Ayuntamientos que comprendan los partidos judiciales de referencia, necesitará, para su circulación por los citados caminos, ir acompañado de un permiso expedido por el alcalde correspondiente, en donde se haga constar la reseña de las caballerías y su inscripción en el amillaramiento; estos permisos deberán presentarse al Res-

guardo para poder circular por la zona de seguridad que se establece, y los individuos del mismo deberán tomar nota de los documentos exhibidos, quedando facultados sus Oficiales y clases para comprobar su veracidad en los Ayuntamientos que los expidan, procurando siempre causar las menores molestias posibles en los casos en que no exista sospecha fundada de intento de defraudación, y especialmente cuando se trate de ganado de trabajo enganchado á carros ó instrumentos de labranza.

d) La circulación de ganado mular, caballo y asnal por la mencionada zona, sin los requisitos prevenidos anteriormente, se considerará comprendida en el caso 10 del artículo 8.º de la vigente Ley en materia de contrabando y defraudación, fecha 3 de Septiembre de 1904.

e) La zona de seguridad para la circulación del ganado mular, caballo y asnal á lo largo de la frontera francesa, estará constituida por los términos municipales de los Ayuntamientos que comprenden los partidos judiciales de las provincias que á continuación se expresan:

Provincia de Guipúzcoa: Partidos judiciales de San Sebastián y Tolosa.

Provincia de Navarra: Partidos judiciales de Pamplona y Aoiz.

Provincia de Huesca: Partidos judiciales de Jaca, Boltaña y Benabarre.

Provincia de Lérida: Partidos judiciales de Vella, Sort y Seo de Urgel.

Provincia de Gerona: Partidos judiciales de Puigcerdá, Olot y Figueras.

Provincia de Barcelona: Partido judicial de Berga.

f) La presente Real orden entrará en vigor á partir de 1.º de Julio próximo venidero.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á vuestra ilustrísima muchos años. Madrid, 26 de Junio de 1916.—Alba. Señor Director general de Aduanas.



## UNIVERSIDAD COMERCIAL

Se funda en Vizcaya la primera Universidad Comercial.

La prensa de Bilbao se ocupa estos días de reseñar la organización del nuevo centro de enseñanza que pronto se levantará en Deusto, la *Universidad Comercial*, gracias á la munificencia de los preclaros vizcaínos don Pedro y don Domingo G. de Aguirre.

De esta interesante *Fundación Aguirre*, habla así *La Gaceta del Norte*:

Las urgencias de la guerra están instando por una institución como la Universidad Comercial. La guerra mundial presente ha puesto de manifiesto, de una parte la verdad de la importancia del orden económico y de la conveniente disposición de sus elementos, y de otra la inferioridad

manifiesta de España y ha señalado en casi todos los Estados y más vivamente en España la falta de una cultura económica levantada como causa de esa inferioridad sentida.

A suplir esta falta viene la Universidad: á despertar iniciativas, á elevar la consideración social del comercio, poniéndolo, no sólo como una práctica utilitaria empírica y rutinaria, sino como objeto de estudio científico y culto, como base de formación de quien sepa luego desarrollarlo, utilizando los medios que la naturaleza le ofrece y sabiendo implantar las industrias y relaciones que el ambiente le permite.

La *Fundación Vizcaina Aguirre* ofrece una realización completa de ese pensamiento, no separando la formación económica, sino animándola con la sana formación moral y religiosa, sin la cual ni hay probidad mercantil, ni la vida económica cumple sus destinos de medio de abastecimiento para que se desarrolle la más levantada vida espiritual del hombre.

Al frente de la enseñanza en la *Universidad Comercial*, de Deusto, estarán los Padres Jesuitas con la colaboración de eminentes profesores seculares, para formar entre todos una obra que por ahora será única en España, capaz de competir con las mejores del extranjero, y que habrá de realizar el gran pensamiento del fundador, esto es, una idea del levantamiento y expansión de un sano espíritu mercantil imbuído del sentimiento cristiano, obrando en los ricos y en los pobres, en la metrópoli y en los países de emigración.

Para realizar esta idea, la institución, salvo desarrollos futuros, comprende dos grandes grupos, Estudio y Museo íntimamente relacionados entre sí. Para su disposición se han tenido á la vista las grandes escuelas extranjeras, particularmente las alemanas, que los franceses presentaban como objeto de imitación (V. Blondel, *El desenvolvimiento económico del pueblo alemán*), y las italianas creadas á semejanza.»

Nos seguiremos ocupando de informar á nuestros lectores respecto á este centro; porque entendemos será de gran utilidad en el progreso mercantil de España, tan necesitada de ello.

A ver si con estos nuevos estudios á la alemana, se nos enseña ciencia y hábito de trabajo, que falta nos hace.

En los métodos oficiales, el estudio de las ciencias está siempre en razón directa al de la vagancia. Y esto es una *mezcla detonante*.

De aquí el infinito número de *sabios de café* que padecemos.

*Sabios* que son la eterna crítica de toda labor positiva, *el ácido clorhídrico*, del oro de la labiosidad, la negación de toda productividad.

¡Trabajar, según *esos*, es una cursilería, propia de gentes inferiores!....

Y por eso medramos como medramos con estos directores del pensamiento nacional.

Venga en hora buena el nuevo centro de enseñanza que eleve el nivel de las clases productoras, á ver si con ello acaba esa funesta labor negativa, esa *verborrea* que nos aniquila.

**ESTADÍSTICA INDUSTRIAL****CIRCULAR**

Para cumplir órdenes de la Dirección General de Comercio, Industria y Trabajo, referentes á la formación de la Estadística Industrial, ruego y encargo á todos los electores industriales de esta Corporación, se sirvan remitir, á la mayor brevedad posible, nota expresiva del título ó razón social de cada uno, número de obreros que tiene ocupados, jornales que perciben, horas de trabajo, fuerza motriz de que disponen, producción diaria y cuantos datos consideren convenientes ó útiles á la formación de la referida estadística industrial.—Salamanca, 30 de Junio de 1916.—El Presidente, *Francisco Téllez Rús.*

**Depósitos de azúcar y cafés**

La Compañía Salmantina de Almacenes Generales ha sido autorizada por la Administración Principal de Aduanas de la provincia para recibir y expedir depósitos de azúcares, glucosas, cafés y cacao.

Lo hacemos público á los efectos de que llegue á conocimiento de los almacenistas de estos artículos.

**OFERTAS Y DEMANDAS**

Don L. Vidal y Sarrió, de Buenos Aires, desea representar fabricantes y exportadores españoles. Dirigirle la correspondencia á *Casilla de Correos, 808.*—Buenos Aires.

**BANCO MERCANTIL**

SANTANDER, LEON, SALAMANCA, TORRELAVEGA, REINOSA, LLANES Y SANTOÑA

**Capital: PESETAS 6.000.000**

Cuentas corrientes con interés. Descuentos y cuentas de crédito. Caja de ahorros 3 por 100 anual. Cobro de letras. Depósito de valores y alhajas. Cajas de seguridad para particulares.

SALAMANCA - DOCTOR RIESCO, 41

**ANTONIO HERRERA DIEGO HIJO DE LLORENTE**

ALMACEN - COMPRA VENTA DE PIELES  
FABRICA DE CURTIDOS

Paseo del Rector Esperabé, 16 al 26 -- SALAMANCA

\*\*\*\*\*  
ALMACEN DE PIELES - COMERCIO DE FERRETERIA

\*\*\*\*\*

SALAMANCA

**Anselmo Miguel Contreras**

EXPORTADOR DE GARBANZOS FINOS  
DE CASTILLA

Peñaranda de Bracamonte.

DISPONIBLE

**AJURIA Y ARANZABAL**

SOCIEDAD ANONIMA

**MAQUINARIA AGRICOLA - FABRICAS EN VITORIA Y ARAYA**

Esta casa vende toda clase de maquinaria concerniente á la agricultura. Hay piezas de recambio para toda la maquinaria de la casa. Mecánicos gratis para dar instrucciones. Precios económicos y facilidades en el pago.

Sucursal en Salamanca: PASEO DE LA ESTACION, 7

# BERNARDO OLIVERA

Fábricas de harinas en Zorita, Fuente de San Esteban y Salamanca.

OFICINAS: OBISPO JARRIN, NUM. 12

## GRAN JOYERIA SALMANTINA

HIJO DE FERNANDO GARCIA  
POETA IGLESIAS, NUM. 10

La casa más antigua é importante en su ramo. — Para el turismo, gran surtido en joyas y objetos artísticos de filigrana.

FUNDADA EN 1810

# DROGUERIA VILLALOBOS

\*\*\*\*

DOCTOR RIESCO, 32  
SALAMANCA

## TEJIDOS

MARIANO RODRIGUEZ GALVAN

Almacenes al por mayor: *Doctor Riesco, 38*.  
Establecimientos al detall: *Corrillo, 16*, y *Plaza del Mercado, 60 y 62*.

CASA FUNDADA EN 1870 — SALAMANCA

**ZURICH** Compañía general de seguros contra los accidentes y la responsabilidad civil. :  
Fundada en 1872 en Zurich (Suiza).

Capital social suscrito .....	Fcos. 10.000.000
Capital desembolsado .....	» 6.500.000
Reservas estatutaria y especial .....	» 9.000.000
Reservas para riesgos en curso, siniestros en suspenso, rentas, etc. ....	» 76.833.639

Seguros individuales contra los accidentes de cualquier naturaleza. Seguros de viajes. Seguros colectivos para obreros. Seguros contra la responsabilidad civil, según los artículos 1902 á 1916 del Código civil (interesantes para dueños de autos y de coches).

Pídanse más datos sobre estos seguros al representante en la provincia de Salamanca. **D. ANDRES P.-CARDENAL**  
PLAZA DE LA LIBERTAD

# JOSE CHARRO

GRAN FABRICA DE CURTIDOS EN

VISTAHERMOSA SALAMANCA

# HIJOS DE SABAS CHARRO

FABRICA DE CURTIDOS

VISTAHERMOSA - SALAMANCA

TELEFONO. NUMERO 23

DIRECCION TELEGRAFICA: SASCHARRO

# HIJOS DE L. MARCOS

Almacenes de cereales. - Fábrica de harinas en Peñaranda. - Exportación al extranjero.

SALAMANCA - AVENIDA DE CANALS

# BONIFACIO DIEGO GARCIA

FABRICA DE CURTIDOS  
Y ALMACEN DE PIELES

SALAMANCA

HIPOLITO MONTERO  
SALAMANCA

Sus dos establecimientos, **CASA CENTRAL**, Lonja, 13 y 15, y **BON MARCHÉ**, plaza Mayor, 10, son de los más importantes y surtidos de la región en TEJIDOS, CONFECIONES y ROPA BLANCA.

**LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL**  
COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS

CAPITAL SOCIAL: 12.000.000 de pesetas efectivas.

COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO

Agencias en todas las capitales de España, Francia y Portugal.  
: CINCUENTA Y DOS AÑOS DE EXISTENCIA :

SEGUROS SOBRE LA VIDA :: SEGUROS CONTRA INCENDIOS  
Subdirector en Salamanca: **D. Andrés P.-Cardenal**, Plaza de la Libertad

# MONEO, ALLEN Y COMP. A

SALAMANCA

= EL SUR =

FABRICA DE HARINAS, MOLIENDA AUTOMATICA POR CILINDROS

## **JUSTO BAJO AVILA**

Almacenes de drogas, productos químicos, farmacéuticos, perfumería nacional y extranjera, aparatos de ortopedia, cirugía y fotografía, artículos para barberos y peluqueros, envases y útiles para laboratorios y farmacias, pinturas preparadas y en polvo, cepillería, y en general infinidad de artículos para el tocador, aseo y limpieza.

Depositario exclusivo del carburo de calcio, marca ¡FARO! La casa más importante de la región y única en la misma que exporta á toda España. Al por mayor precios ventajosos.

**SAN JUSTO, NUMERO 2 - SALAMANCA**

## **ALEJANDRO HERRERA**

**ALMACEN DE PIELS DE TODAS CLASES**

**FABRICA DE SUELA**

**SAN PABLO, NUMS. 10 AL 14 - SALAMANCA**

**Matías Blanco Cobaleda**  
**BANQUERO**

\*\*\*

**- PLAZA DE LOS BANDOS -**

**SALAMANCA**

## **ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO**

**SOCIEDAD ANONIMA CAPITAL: 250.000 PESETAS**

Tarifas económicas de almacenajes, de seguro, carga, descarga y acarreo.

Consúltenlas los comerciantes, industriales, agricultores y ganaderos.

Se expiden resguardos de depósito, sobre los que pueden obtenerse préstamos en los Bancos á interés corriente.

Administración: En los Almacenes, frente á la Estación del ferrocarril.— Oficina de contabilidad: Zamora, 24.

**TELEFONOS, 90 Y 147**

## **VAQUERIA HOLANDESA**

**FRANCISCO TELLEZ RUS**

**COMPRA Y VENTA DE VACAS DE LECHE**

**Paseo de Canalejas, 10.—Salamanca.**

**ALMACEN DE PAQUETERIA Y QUINCALLA**

**ALBERTO MARTIN**

**PLAZA DEL MERCADO, 3 — SALAMANCA**

La casa más importante en paquetería y quincalla y la que vende á precios más bajos.

## **SANTA : ELENA**

**FABRICA DE HARINAS**

\*\*\*\*

**CAPDEVILA HERMANOS**

**SALAMANCA**

**HIJO DE JUAN MAESO**

**FABRICA DE JABON**

**PESCADOS FRESCOS Y ESCABECHES**

**ALMACEN DE ACEITES**

**Avenida de Canals, 17 y 19.—SALAMANCA**

**PEREZ y PARADINAS**

**GRANDES ALMACENES**

**PLAZA DEL MERCADO, 38 - SALAMANCA**

Fabricantes de tejidos en Barcelona y Almacenistas en Madrid, Córdoba, Barcelona y Salamanca

La más importante casa en tejidos y paquetería. La que más surtido presenta y más barato vende.

**LIBRERIA RELIGIOSA**

**Rúa, 26.—Salamanca**

Esta librería tiene un gran surtido en objetos de escritorio y lo mismo en libros de contabilidad.

Exposición permanente en imágenes de talla, del acreditado cartón-madera. Pidan precios y diseños que se remiten gratis.

**MOLDURAS Y OLEOGRAFIAS**

**FRANCISCO PEIX**

\*\*\*\*

Almacén de maderas, carbones minerales, antracitas, brezo y cisco. :: Materiales de todas clases para la construcción de obras. :: Servicio á domicilio dentro y fuera de la población.

\*\*\*\*

**Puerta de Zamora (Carretera de Ledesma), 10 y 12. - SALAMANCA**